CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

Bogotá, septiembre 2/2026

Señores
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Tunja

Asunto: Certificación de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar – Contrato de arrendamiento

Yo, ADRIANA PATRICIA SANCHEZ PINEDA, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.51984591, actuando en calidad de ARRENDADOR, por medio de la presente,

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

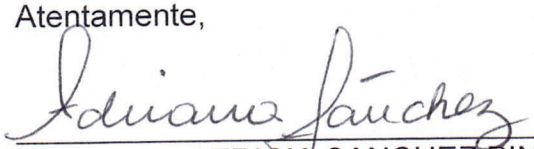
Que ADRIANA PATRICIA SANCHEZ PINEDA, no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal que impida contratar con las entidades estatales, de conformidad con la Constitución Política, las leyes y demás disposiciones legales aplicables.

En consecuencia, manifestamos que contamos con plena capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato de arrendamiento que se pretende suscribir con la Rama Judicial del Poder Público, y que no existe circunstancia de carácter legal que impida o limite nuestra participación como parte arrendadora en dicho contrato.

La presente certificación se expide a solicitud de la Rama Judicial, para los fines relacionados con el proceso de contratación y perfeccionamiento del respectivo contrato de arrendamiento.

Para constancia, se firma en Bogotá, a los dos días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,



ADRIANA PATRICIA SANCHEZ PINEDA
C.C. No. 51984591
Teléfono: 310-560-9693
Correo electrónico: adrianapsanchez07@gmail.com